



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

**Acta N° 44**

**Res. N° 3149/24**

**Exp. N°2024-25-I-004346**

**PAEMFE/RRHH/pr/pm**

**VISTO:** la solicitud de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación referente a la renovación de los contratos en régimen de arrendamiento de servicios del personal que desempeña funciones en la Unidad de Soporte Técnico de dicha Dirección Sectorial;

**RESULTANDO:** I) que a fs. 70 y 71 de obrados, la referida Dirección Sectorial fundamenta la necesidad de continuar con los servicios del personal de Soporte Técnico, tanto en Montevideo como en el interior del país, que desarrollan funciones en oficinas y centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública, en virtud de que son los responsables de las instalaciones de todo el equipamiento informático y de tendido de redes de datos y eléctrica;

II) que informa la nómina del personal que se desempeñan en la Unidad de Soporte Técnico de Montevideo e interior del país con sus respectivas categorías de remuneración: a) *Montevideo*: Andrés Souza - Experto C; Raphael López - Asistente Técnico B; Ricardo Ferreira - Asistente Técnico B; Gabriel Orueta - Asistente Técnico B; Jonhatan Fumero - Asistente Técnico B; José Noguez - Asistente Técnico B y b) *Interior del país*: Álvaro Casella (Florida) - Asistente Técnico B; Marcelo Reyes (Maldonado) - Asistente Técnico B; Longino Moreira (Tacuarembó y Rivera) - Asistente Técnico B; Julio Oliver (Colonia) - Asistente Técnico B; Carlos González (Río Negro) - Asistente Técnico B; Carlos Fontes (Rocha) - Asistente Técnico B; Yony Caetano (Cerro Largo) - Asistente Técnico B; Mario García (Treinta y Tres) - Asistente Técnico B; Gianni Juncal (Salto) - Asistente Técnico B;

II) que a f. 1 de obrados, el referente de Soporte Técnico de Informática solicita cambio de categoría de remuneración para los integrantes del equipo de Soporte Técnico que desarrolla funciones en Montevideo;

III) que la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional solicita a la Coordinación General de Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informar la viabilidad de la solicitud;

IV) que la Coordinación General del Programa informa que no se cuenta con los fondos necesarios para realizar los cambios de categoría solicitados, destacando que en caso de la Administración lo considere pertinente, se solicitarán desde el Programa los fondos necesarios para solventar dichos cambios;

V) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 83 a 127 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa que las renovaciones de los referidos técnicos se imputarán en la línea correspondiente al Componente 5 – Apoyo a la Gestión de la ANEP; Subcomponente 4 – CODICEN-RRHH; Línea de Acción 3 - DSTIC; Categoría de Inversión 1 – Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;





ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamiento de servicios del personal que desempeña funciones en la Unidad de Soporte Técnico de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 según el siguiente detalle:

**a) Soporte Técnico Montevideo**

<b>Nombre</b>	<b>Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP</b>	<b>Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN</b>
Sr. Andrés Souza C.I: 3.668.906-8 RUT: 21 388090 0010 CP/BPS: 3.663.952	Experto C 40 horas semanales	103.952
Sr. Ricardo Ferreira C.I: 1.905.581-4 RUT: 21 388089 0015 CP/BPS: 3.666.652	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Jonathan Fumero C.I: 3.853.991-6 RUT: 21 410560 0019 CP/BPS: 3.688.078	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Jhon López C.I: 2.621.009-3 RUT: 21 411657 0019 CP/BPS: 3.685.844	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. José Noguez C.I: 1.829.063-0 RUT: 21 555937 0017 CP/BPS: 4.974.813	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760

Sr. Gabriel Orueta C.I: 1.884.392-1 RUT: 21 392861 0017 CP/BPS: 3.675.754	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
--	---	--------

**b) Soporte Técnico interior del país**

<b>Nombre</b>	<b>Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP</b>	<b>Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN</b>
Sr. Yony Caetano C.I: 3.615.872-0 RUT: 10 023121 0015 CP/BPS: .3.080.329	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Alvaro Casella C.I: 3.052.116-7 RUT: 07 017418 0013 CP/BPS: 5.011.991	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Carlos Fontes C.I: 3.712.106-9 RUT: 21 433373 0014 CP/BPS: 3.845.495	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Mario García C.I: 3.954.012-4 RUT: 20 009672 0010 CP/BPS: 3.870.358	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Carlos González Rodríguez C.I: 3.621.659-0 RUT: 13 009865 0015 CP/BPS: 4.940.859	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Gianni Juncal C.I: 3.688.119-5 RUT: 16 029387 0012 CP/BPS: 6.358.931	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Longino Moreira C.I: 3.843.088-3 RUT: 19 013218 0015 CP/BPS: 3.200.952	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760
Sr. Julio Oliver C.I: 3.262.054-3	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RUT: 04 017560 0014 CP/BPS: 3.385.287		
Sr. Marcelo Reyes C.I: 3.009.686-7 RUT: 06 006677 0010 CP/BPS: 5.013.731	Asistente Técnico B 40 horas semanales	78.760

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 83 a 127 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.


3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 128 a 130 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria Administrativa  
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN




**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Ricardo Ferreira**

#### 1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas - Montevideo
---

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

**Subcomponente:**

**Línea de Acción**

**Categoría de Inversión**

**Fuente de**

**Financiamiento:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP			
4. CODICEN-RRHH			
3.DSTIC			
1. Recursos Humanos			
Endeudamiento		Contraparte Local	X

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar la instalación y renovación de las aulas de informática, incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Realizar la instalación de salas multimedia incluyendo cableado de red, la configuración del equipamiento tecnológico disponible y la instalación del software que se requiera para la correcta operación de las mismas.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Colaborar con el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Preparar las instalaciones de software y hardware que le sean requeridas, así como tareas previas a la instalación de las aulas y/o salas multimedia.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

## 2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy




**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**
**Jonathan Fumero**
**1. Marco funcional:**
**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**
**1.1 Ámbito de actividad:**
**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas - Montevideo

**1.2 Imputación presupuestal:**
**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH

**Línea de Acción**

3.DSTIC

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos

**Fuente de**

Endeudamiento

Contraparte Local

X

**Financiamiento:**
**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar la instalación y renovación de las aulas de informática, incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Realizar la instalación de salas multimedia incluyendo cableado de red, la configuración del equipamiento tecnológico disponible y la instalación del software que se requiera para la correcta operación de las mismas.

Colonia 1013, piso 2.

 Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Colaborar con el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Preparar las instalaciones de software y hardware que le sean requeridas, así como tareas previas a la instalación de las aulas y/o salas multimedia.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

## 2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Jhon López**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

--

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas - Montevideo
---

**1.2 Imputación presupuestal:**

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**Financiamiento:**

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar la instalación y renovación de las aulas de informática, incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Realizar la instalación de salas multimedia incluyendo cableado de red, la configuración del equipamiento tecnológico disponible y la instalación del software que se requiera para la correcta operación de las mismas.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Colaborar con el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Preparar las instalaciones de software y hardware que le sean requeridas, así como tareas previas a la instalación de las aulas y/o salas multimedia.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

## 2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy




**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**José Noguez**

#### 1. Marco funcional:

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas - Montevideo
---

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

**Financiamiento:**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar la instalación y renovación de las aulas de informática, incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Realizar la instalación de salas multimedia incluyendo cableado de red, la configuración del equipamiento tecnológico disponible y la instalación del software que se requiera para la correcta operación de las mismas.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Colaborar con el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Preparar las instalaciones de software y hardware que le sean requeridas, así como tareas previas a la instalación de las aulas y/o salas multimedia.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

## 2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Gabriel Orueta**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

--

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas - Montevideo
---

**1.2 Imputación presupuestal:**

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**Financiamiento:**

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar la instalación y renovación de las aulas de informática, incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Realizar la instalación de salas multimedia incluyendo cableado de red, la configuración del equipamiento tecnológico disponible y la instalación del software que se requiera para la correcta operación de las mismas.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Colaborar con el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Preparar las instalaciones de software y hardware que le sean requeridas, así como tareas previas a la instalación de las aulas y/o salas multimedia.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

## 2. Relación contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy




**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Andrés Souza**

#### 1. Marco funcional:

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Experto C – Supervisor de Instalaciones de Aulas Informáticas - Montevideo
--

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

**Subcomponente:**

**Línea de Acción**

**Categoría de Inversión**

**Fuente de**

**Financiamiento:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP			
4. CODICEN-RRHH			
3.DSTIC			
1. Recursos Humanos			
Endeudamiento		Contraparte Local	X

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Coordinar y supervisar el trabajo de los instaladores de aulas informáticas en todo el país.
- Asignar los trabajos a las cuadrillas de Instalación y renovación de las aulas de informática.
- Responsable operativo del equipo de trabajo de los instaladores.
- Realizar el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente.
- Supervisar y asignar las instalaciones de software y hardware que sean

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

requeridas, como tareas previas a la instalación de las aulas y o salas multimedia.

- Realizar tareas de reparación del equipamiento informático que presente problemas en su normal funcionamiento y sea remitido al área de soporte para su reparación.
- Instalación, renovación de las aulas de informática y salas multimedia incluyendo el cableado de red, la configuración del equipamiento informático y la instalación de la totalidad de software requerido para la correcta operación de la sala.
- Colaborar en la tarea de brindar soporte, diagnosticar y mantener el equipamiento informático de la ANEP en todo el país.
- Conducir en caso de que le sea solicitado los vehículos que la ANEP pone a su disposición.
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

#### 1. Duración de la Consultoría:

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

**2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 103.952 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Yony Caetano**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**
**Depende de:**

 Dirección Sectorial de Tecnologías de la  
Información y Comunicación

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

 Asistente Técnico B – Técnico Instalador de  
Aulas Informáticas – Cerro Largo

**1.2 Imputación presupuestal:**
**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH

**Línea de Acción**

3.DSTIC

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos

**Fuente de**
**Financiamiento:**

Endeudamiento

Contraparte Local

X

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las

Colonia 1013, piso 2.

 Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

que se estipulen como permanentes.

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000,

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descriptas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales. Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Alvaro Casella**

#### 1. Marco funcional:

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Florida
--

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

Endeudamiento			
---------------	--	--	--

Contraparte Local	X
-------------------	---

**Financiamiento:**

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy




**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Carlos Fuentes**

#### 1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Rocha
--

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

**Subcomponente:**

**Línea de Acción**

**Categoría de Inversión**

**Fuente de**

**Financiamiento:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP		
4. CODICEN-RRHH		
3.DSTIC		
1. Recursos Humanos		
Endeudamiento		Contraparte Local
		X

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales. Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Mario García**

#### 1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Treinta y Tres
---

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

**Subcomponente:**

**Línea de Acción**

**Categoría de Inversión**

**Fuente de**

**Financiamiento:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP		
4. CODICEN-RRHH		
3.DSTIC		
1. Recursos Humanos		
Endeudamiento		Contraparte Local
		X

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales. Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Carlos Nicolás González**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**
**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Río Negro
--

**1.2 Imputación presupuestal:**
**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**
**Financiamiento:**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.

 Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Gianni Juncal**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**
**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Salto
--

**1.2 Imputación presupuestal:**
**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**
**Financiamiento:**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.

 Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
 paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

**Términos de referencia**  
**Longino Moreira**

**1. Marco funcional:**

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

**1.1 Ámbito de actividad:**

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
DSTIC
Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Rivera

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

**1.2 Imputación presupuestal:**

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**Financiamiento:**

**2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:**

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

**3. Tareas a realizar:**

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

que se estipulen como permanentes.

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000,

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Julio Oliver**

#### 1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Colonia
--

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

**Subcomponente:**

**Línea de Acción**

**Categoría de Inversión**

**Fuente de**

**Financiamiento:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP		
4. CODICEN-RRHH		
3.DSTIC		
1. Recursos Humanos		
Endeudamiento		Contraparte Local
		X

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 PROGRAMA  
PAEMFE

### Términos de referencia

**Marcelo Reyes**

#### 1. Marco funcional:

**Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE)**

##### 1.1 Ámbito de actividad:

**Depende de:**

Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
---

**Unidad Funcional**

(donde cumple funciones)

DSTIC
-------

**Contraparte Institucional:**

(llenar si está fuera de la UCP)

**Cargo- Función:**

Asistente Técnico B – Técnico Instalador de Aulas Informáticas – Maldonado
--

##### 1.2 Imputación presupuestal:

**Componente:**

5. Apoyo a la Gestión de la ANEP
----------------------------------

**Subcomponente:**

4. CODICEN-RRHH
-----------------

**Línea de Acción**

3.DSTIC
---------

**Categoría de Inversión**

1. Recursos Humanos
---------------------

**Fuente de**

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

**Financiamiento:**

#### 2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

Realizar las instalaciones y mantenimiento informático en centros educativos de la Administración Nacional de Educación Pública.

#### 3. Tareas a realizar:

- Realizar tareas de soporte, diagnóstico y mantenimiento de equipos informáticos que presenten algún desperfecto y que no estén cubiertos por la garantía.
- Realizar instalación de redes de área local, armado de cables, instalación de tarjetas de red.
- Configurar e instalar el software que le sea solicitado por el coordinador de soporte.
- Llevar adelante las actualizaciones de software que le sean requeridas y las que se estipulen como permanentes.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

- Instalar aulas de informática, incluyendo cableado de red, eléctrico y de equipos, en los centros educativos que le sean requeridos en el ámbito de su departamento de residencia.
- Brindar soporte a usuarios de los centros que le sean asignados, en particular a docentes y encargados de aulas.
- Articular el envío y devolución del equipamiento informático de las aulas instaladas desde los centros al servicio de garantía correspondiente y entre las aulas y el soporte central en los casos que sea requerido.
- Solicitar los repuestos que sean requeridos a los respectivos coordinadores y asegurando que los mismos lleguen a las correspondientes aulas.
- Colaborar con el coordinador técnico en todo lo que éste le requiera que esté relacionado al tipo de tarea que se realiza.
- Reportar a las correspondientes mesas de ayuda todo incidente que afecte el normal funcionamiento del equipamiento informático.
- Responder a los llamados en un plazo no mayor a 24 horas desde la notificación del mismo. En caso de imposibilidad justificada de concurrir al centro en el plazo estipulado anteriormente, deberá notificar al coordinador técnico dicho impedimento.
- Acceder diariamente al sistema de seguimiento de tareas con la finalidad de informarse de las nuevas tareas que le sean asignadas.
- Mantener actualizado el estado de las tareas asignadas (es responsabilidad del técnico ingresar en el sistema de seguimiento de tareas, detallando la tarea realizada a efectos de conocer con claridad el estado en que se encuentra la misma o si existe algún impedimento por el cual no se haya podido realizar).
- Cumplir con cualquier otra actividad que desde su especialidad le sea solicitada por la Dirección Sectorial de Tecnologías de Información y Comunicación.

#### 4. Perfil

Técnico en Redes, Técnico Electrónico o Técnico en Reparación de PC o formación similar con experiencia comprobable en: i) instalación y reparación de monitores, impresoras y PCs 486, 586, Pentium, PII, PIII, PIV, Celerones, i3, i5, i7, ii) instalación y administración de servidores Novell 4.11/5, Windows 3.11/NT 4/2000, Windows Server 2008, Linux, iii) configuración de Terminal Services, iv) gestión de

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

PROGRAMA  
PAEMFE

Sistemas Operativos DOS, Linux, Windows 3.x/9x/NT/2000/XP, Windows 7-8-10, v) cableado BNC y UTP categoría 5 según norma EIA/TIA 568, vi) configuración de routers y switches administrables, vii) configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, viii) tecnologías Frame Relay, ISDN, ADSL y GPRS, ix) configuración de chips de booteo remoto, x) creación de subredes. Manejo de los conceptos de IP, modelo OSI y protocolos de comunicación; Capacidad de planificación; Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo. Se tendrá como requisito imprescindible tener disponibilidad de viajar al interior el tiempo que sea necesario y así deberá ser consignado por escrito por el postulante.

### **1. Duración de la Consultoría:**

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

### **2. Relación contractual:**

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto nominal mensual de \$ 78.760 más IVA (equivalente a la Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN). Se incluyen en los mismos la totalidad de los gastos derivados del traslado, alojamiento, alimentación, etc, que sean necesarios para llevar a cabo las tareas descritas en los presentes términos de referencia.

Cumple 40 horas semanales.

Financiado con cargo a fondos de contraparte local del Programa.

Colonia 1013, piso 2.  
Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105  
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy